



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLETA -CUNDINAMARCA**
jcctovilleta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Villeta, Cund., seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso	EJECUTIVO GARANTIA REAL
Demandante	BANCO DE BOGOTA S.A.
Demandado	EDGAR MAURICIO LOPEZ ORTIZ
Radicación	25875-3113001- 2021-00126 -00
Decisión	Ordena requerimiento

En los términos solicitados por el memorialista reitérese el requerimiento a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá, teniendo presente que el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente al bien es la No. **156-49363**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOSÉ DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR.
Juez.

Firmado Por:
Jose De La Cruz Colmenares Amador
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed589983e3ea878761a3fbbc951ffea7e27904f70e17e8d3cf4e21aea652aab8**

Documento generado en 06/10/2023 04:28:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>